



**CIRCULAR N° 49
ILUD-2020-982**

DE: DIRECCIÓN ILUD
PARA: COMUNIDAD ILUD
ASUNTO: PROCESO DE MATRÍCULAS, CURSOS DE MATRÍCULA PERMANENTE Y MEDIOS DE PAGO HABILITADOS
FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 2020

Respetada comunidad:

El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - ILUD, agradece su confianza y compromiso en la construcción de una sociedad plurilingüe que permita el fortalecimiento de los entornos laborales, familiares y sociales. De acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Directiva N° 13 del 3 de junio de 2020, el Instituto continuará durante el cuarto bimestre haciendo uso de medios tecnológicos que permitan mediar la enseñanza de los programas de lenguas que ofrece (**cursos virtuales**), esto con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad ILUD.

A continuación, se presenta el calendario para el cuarto bimestre, la descripción de los cursos especiales que se ofrecerán en el cuarto bimestre académico y los medios de pago que estarán habilitados:

1. CALENDARIO CUARTO BIMESTRE

BIMESTRE	POBLACIÓN	JORNADA	FECHAS DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	FINALIZACIÓN DE CLASES
IV	Adultos, adolescentes, niños	Sábado	Del 21 de septiembre al 14 de octubre	17 de octubre	12 de diciembre
	Adultos	Domingo		18 de octubre	13 de diciembre
	Adultos	Semana		*19 de octubre	11 de diciembre

*Los cursos que se realicen entre semana iniciarán según el horario escogido.



2. FORMATO PERIODO DE CONTINGENCIA

Atendiendo las dificultades generadas por la pandemia mundial a causa del COVID-19, el ILUD ha decidido consolidar el “*Formato periodo de contingencia*” con el fin de que aquellos estudiantes que durante la vigencia 2020 no hayan podido dar continuidad a su proceso de formación puedan retomar sus estudios sin que deban realizar examen de clasificación o repetir el último curso aprobado. Esta excepción se realiza en el marco de la pandemia y sólo cobija a los estudiantes que no hayan podido estudiar en el primer, segundo o tercer bimestre y que quieran retomar sus estudios en el cuarto bimestre de 2020. No obstante, aquel estudiante que decida retomar su proceso académico deberá firmar y entregar vía correo electrónico (sistemasilud@udistrital.edu.co) el formato antes mencionado que encontrará en el siguiente enlace http://ilud.udistrital.edu.co/2.0/web/files/pdf/Formato_periodo_contingencia.pdf.

3. CURSOS DE MATRÍCULA PERMANENTES

El ILUD con el ánimo de ofrecer diferentes posibilidades de formación continuará con la oferta de cursos de matrícula permanente enfocados a aquellas personas que quieren realizar su proceso académico en un menor tiempo. Las características de estos cursos se relacionan en seguida:

- a. Los cursos serán de 48 horas.
- b. Los costos del curso corresponden a los definidos para la vigencia 2020. Para ampliar la información diríjase a la página del ILUD https://moodleilud.udistrital.edu.co/?page_id=262
- c. Los cursos se ejecutarán de lunes a viernes con una intensidad de (2) dos horas diarias con un total de (10) diez horas semanales.
- d. El tiempo total para culminar el curso será de 24 días.
- e. Las franjas disponibles son de 6:00 - 8:00, de 8:00 - 10:00, de 18:00 – 20:00 o de 20:00 - 22:00.
- f. Los cursos serán únicamente para adultos.
- g. Se ofrecerán cursos de francés, alemán, inglés, portugués e italiano.
- h. Los interesados deben realizar la preinscripción a través de formulario https://moodleilud.udistrital.edu.co/?page_id=41573.
- i. Una vez se complete el mínimo de interesados preinscritos (9 para otras lenguas, 14 para inglés) se enviará correo y se contactará de manera telefónica para confirmar el interés de realizar el curso; en este momento, se enviará el recibo de pago al correo electrónico del interesado (el recibo tendrá dos días para pago ordinario y dos días para pago extraordinario).
- j. Una vez se confirme el pago del total de los interesados, o por lo menos el pago del mínimo de estudiante requerido, el área académica le asignará formador y se dará inicio al curso.



- k. **Las fechas de preinscripción serán permanentes**, durante los periodos académicos. Se dará apertura a los cursos una vez se cumplan los parámetros descritos en los literales i y j del punto tres de la presente circular.

4. MEDIOS DE PAGO

- a. *Pago presencial en las oficinas del Banco de Occidente* (con el recibo generado en la página del ILUD).
- b. *Consignación en cualquier sucursal de los Bancos del Grupo Aval* (Banco de Bogotá, Banco Popular y Banco AV Villas) a la cuenta del Banco de Occidente.
- c. *Transferencia a través de las aplicaciones Nequi* a la cuenta del Banco de Occidente.

PARÁGRAFO 1: El ILUD **no** se hace responsable por los pagos que se hagan por medios diferentes a los estipulados en el punto 2, por ende, no tramitará matrículas que se hagan por otros canales de pago (por ejemplo, DAVIPLATA, corresponsales bancarios, etc).

PARÁGRAFO 2: Para hacer uso de las opciones de pago descritas en el literal b y c, tenga en cuenta lo siguiente:

- Cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 230864282
- Titular de la cuenta: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- NIT No 899.999.230 - 7

PARÁGRAFO 3: Los estudiantes que quieran acceder a los medios de pago informados en el literal b y c del punto tres de la presente circular deben seguir los pasos que se presentan a continuación:

1. Realizar el **pago por el valor total reportado en el recibo** y guardar el comprobante respectivo puesto que, tendrá que adjuntarlo al diligenciar el enlace que se indica en el punto 2.
2. Diligenciar el formulario que se encuentra en la página web del ILUD o dar clic en el enlace http://moodleilud.udistrital.edu.co/?page_id=41188 para formalizar la matrícula ante el Instituto.



PARÁGRAFO 4: Para formalizar la matrícula es obligatorio diligenciar el formulario mencionado en el punto 2 del parágrafo 2 y **adjuntar el comprobante en el que se evidencia el pago total** de los conceptos allí señalados (matrícula, seguro y carné). Este último concepto se generará en casos específicos).

Para finalizar, extendemos un deseo especial de bienestar y salud para nuestros estudiantes y sus familias.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, EdD
DIRECTORA ILUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Carolina Clavijo	CPS – Gestión de Calidad ILUD	
REVISÓ	Yiny Martínez	CPS – Proyectos ILUD	
APROBÓ	Sandra Ximena Bonilla Medina	Directora ILUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para la firma del remitente.			